



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 00184 00

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

No se accede a lo petitionado por el apoderado de la parte demandada, toda vez que el proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal ya fue presentado ante este Juzgado y fue radicado bajo el N.2022-00135.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ